DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8222
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER8927

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Mayo 22 de 2015	**HORA**	03:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 79 No. 29-24	**ÁREA DIRECTA**				690m²		
BARRIO	Sector catastral Santa Sofia.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				30		
UPZ	98 – Los Alcazares.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
CHIP	AAA0086WDNX.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20580.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 79 No. 29-24, se localiza en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

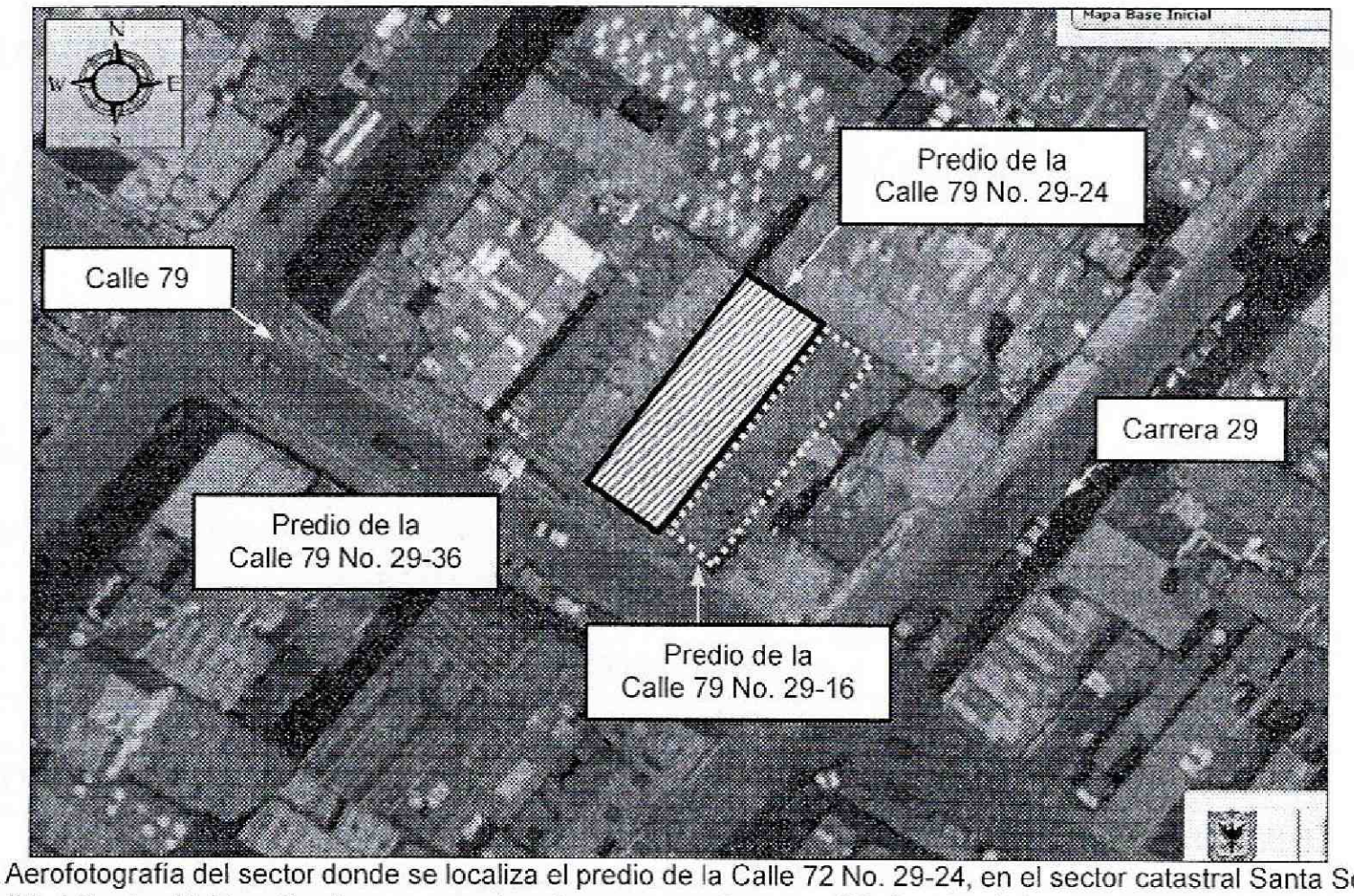


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 72 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanisticamente, con vías de acceso pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER8927, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 79 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, encontrando una edificación en una zona relativamente plana, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

En el predio de la Calle 79 No. 29-24 (*ver fotografía 1*), se ubica una edificación de uso comercial de tres (3) niveles, al parecer recientemente construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, entrepisos en losas de concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman, que pudiesen comprometer la estabilidad de la mencionada edificación ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que pueda presentar afectaciones ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

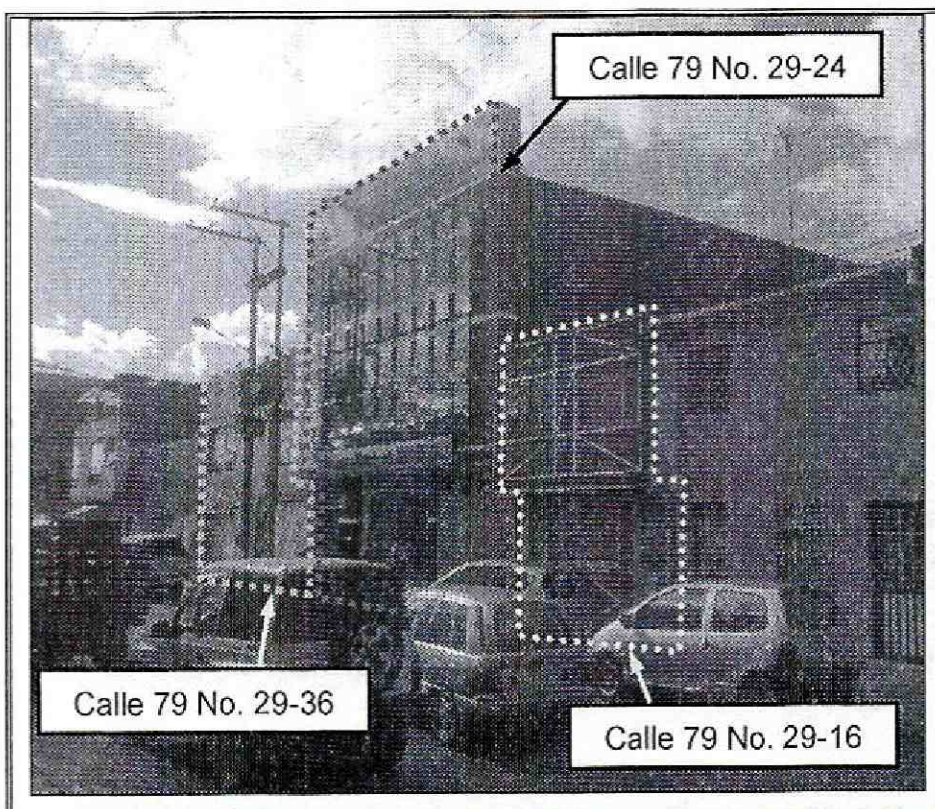
Hacia el costado Suroccidental y Nororiental del predio de la Calle 79 No. 29-24, se ubican dos viviendas, en los predios de la Calle 79 No. 29-16 y la Calle 79 No. 29-36, respectivamente (*ver fotografía 1*), construidas bajo un sistema estructural al parecer de mampostería simple,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

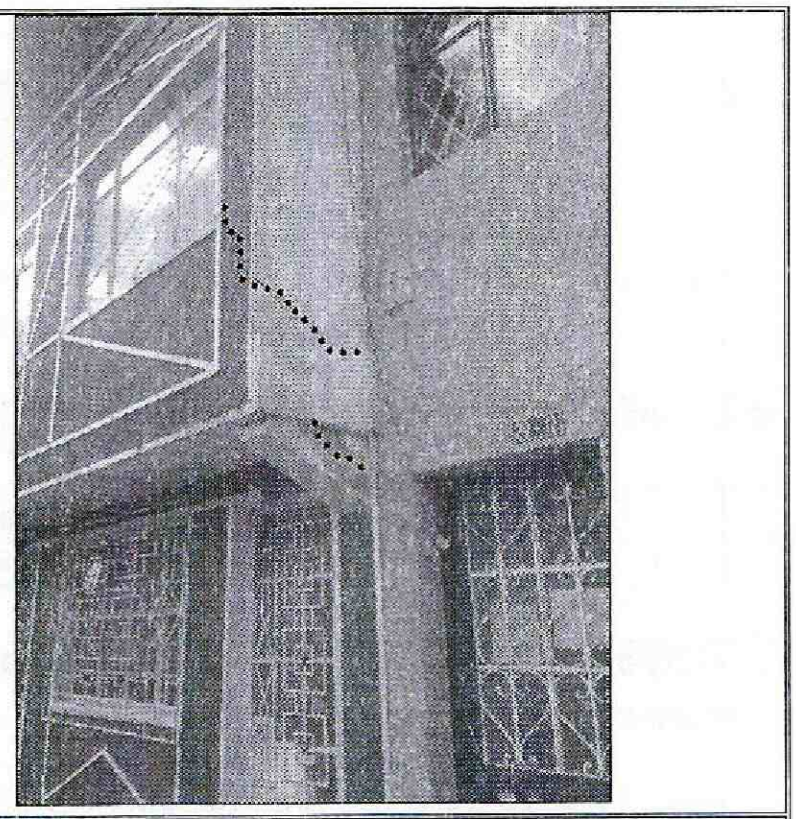
pisos en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de zinc y fibrocemento, soportadas por correas de madera, viviendas donde se identificaron fisuras de tendencia diagonal y horizontal sobre muros de fachada (*ver fotografía 2, 3 y 4*), con abertura de 1mm a 2mm en longitudes de hasta 3m aproximadamente, las cuales en la actualidad no comprometen la estabilidad de dichas viviendas ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante afectaciones en el terreno donde se emplazan, así como la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presente incremento de los mencionados daños, favoreciendo la presencia de colapsos parciales o totales de los elementos donde se identificaron.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños identificados en las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 79 No. 29-16 y la Calle 79 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, se encuentran deformaciones en el terreno donde se emplazan asociadas a los asentamientos diferenciales experimentados por la estructura ubicada en el predio de la Calle 79 No. 29-24, así como las deficiencias constructivas propias de dichas viviendas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

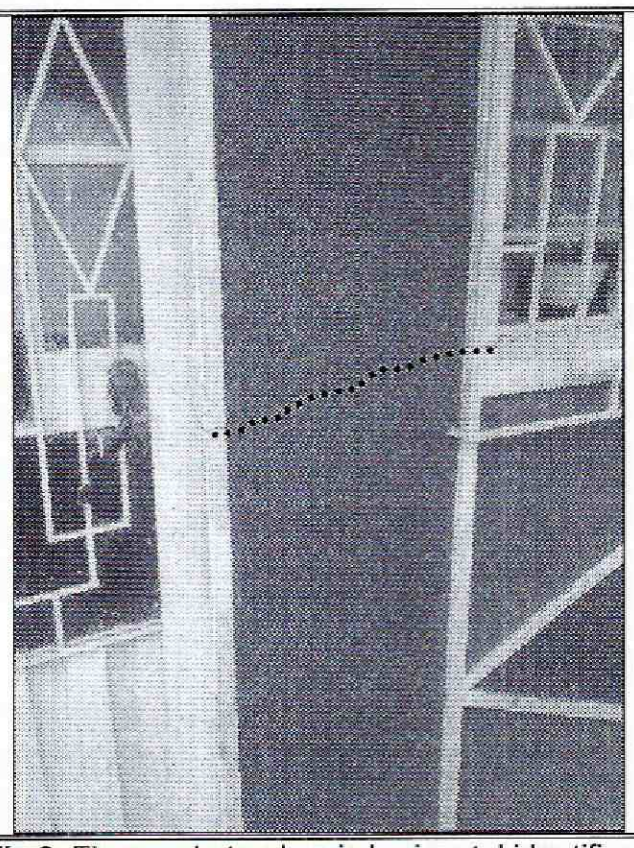


Fotografía 1. Vista las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 79 No. 29-16, Calle 79 No. 29-24 y Calle 79 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.

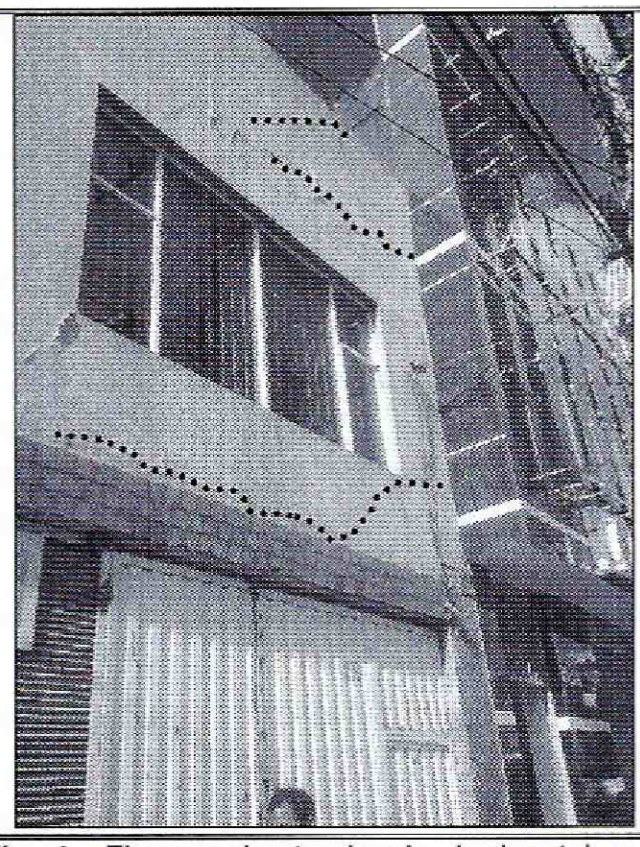


Fotografía 2. Fisuras de tendencia diagonal identificadas en el predio de la Calle 79 No. 29-16, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal identificadas en el predio de la Calle 79 No. 29-16, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Fisuras de tendencia horizontal y diagonal identificadas en el predio de la Calle 79 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015IE1039, en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe.

UBICACIÓN	UH	F	A	M
Calle 79 No. 29-16	1	1	2	-
Calle 79 No. 29-24	-	-	24	-
Calle 79 No. 29-36	1	1	4	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presenta daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 79 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y reparación de los daños identificados en las viviendas de los predios de la Calle 79 No. 29-16 y la Calle 79 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo estos se incrementen progresivamente, deteriorando en mayor medida los elementos donde se identificaron y favoreciendo la posibilidad de presencia de colapsos parciales o totales de los mismos, situación que podría atentar contra la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones localizadas en los predios de la Calle 79 No. 29-16, la Calle 79 No. 29-24 y la calle 29 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos. Inspección realizada el día 22 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones evaluadas y ubicadas en los predios de la Calle 79 No. 29-16, la Calle 79 No. 29-24 y la calle 29 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones de carácter general sobre el terreno donde se emplazan, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas y los daños observados en muros de fachada de los predios de la Calle 79 No. 29-16 y la Calle 79 No. 29-36; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar afectaciones de consideración tanto en elementos estructurales como no estructurales.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos desde sus competencias y los responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Calle 79 No. 29-16 y la Calle 29 No. 29-36, del sector catastral Santa Sofía, identificar el responsable de desarrollar las acciones para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de las mismas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables de la edificación recientemente construida y ubicada en el predio de la Calle 79 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, articulo que es citado a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la

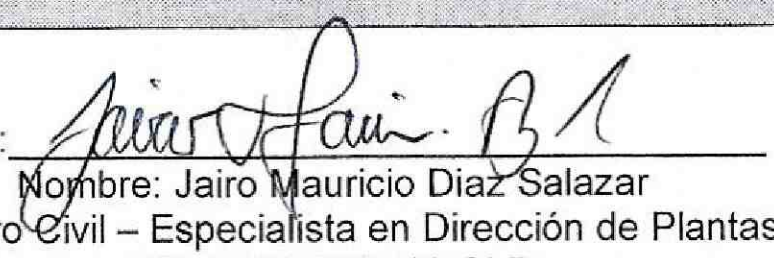
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

edificación que se adelantó en el predio de la Calle 79 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación que se adelantó en el predio de la Calle 79 No. 29-24, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones afectadas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A los responsables de las edificaciones localizadas en el predio de la Calle 79 No. 29-16, la Calle 79 No. 29-24 y la Calle 79 No. 29-36 en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de las edificaciones de los predios Calle 79 No. 29-16 y Calle 79 No. 29-36, en el sector catastral Santa Sofía de la Localidad Barrios Unidos.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co